

1  
2 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
3 Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
4 FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA  
5

6 ACTA N. ° 001-CF-FIEE-2026  
7

8 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD PRESENCIAL DEL 19 DE  
9 ENERO DEL 2026  
10

11 Siendo las 10:34 hrs. del 19 de enero del 2026, con la presencia del Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia  
12 Decano de la Facultad, Dra. Teresa Núñez Zúñiga, Secretaria del Consejo de Facultad, se reúnen los  
13 miembros del Consejo de Facultad.  
14

15 **Consejeros Representantes de Docentes:**

16 Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan  
17 Mg. Hipólito Martín Rodríguez Casavilca  
18 Mg. Juan Francisco Tisza Contreras  
19 Mg. José Luis Mejía Olivas  
20

21 **Consejeros Representantes Estudiantiles:**

22 \*No hubo representación\*  
23

24 Contando con el quórum reglamentario, el señor Decano declara válidamente instalada la sesión del  
25 Consejo de Facultad Ordinario Presencial.  
26

27 **AGENDA:**

28  
29 **1. Aprobación de las actas anteriores**

30  
31 ACTA N. °041-CF-FIEE-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025  
32

33 **Sr. Decano**, Dra. podría leer los acuerdos por favor.

34 **Dra. Nuñez** \*procede a leer todos los acuerdos aprobados en dicha acta\*

35 **Sr. Decano**, Conforme, doctora. Bien, si no hubiese ninguna oposición, se aprueba.  
36

37 **Acuerdo N° 0001-CF-FIEE-2026**

38 Se aprueba por unanimidad, el ACTA N. °041-CF-FIEE-2025 de fecha 29 de diciembre de 2025.  
39

40 **2. Despacho**

41 **2.1. AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los Cursos de Verano**  
42 **2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela**  
43 **Profesional de Ingeniería Biomédica.**  
44

45 **Dra. Nuñez**, está relacionado con la Resolución Decanal N° 000015 del 2026, de fecha 06 de enero de fecha  
46 2025, donde justamente se resuelve autorizar la matrícula y la asignación de los profesores y estudiantes en  
47 los cursos de verano 2026 0 a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela  
48 Profesional de Ingeniería Biomédica de nuestra facultad y de nuestra universidad que a continuación se detalla  
49 son ocho.

50 **Sr. Decano**, Bien, si no hubiese ninguna observación, aprobado.  
51

52 **Acuerdo N° 0002-CF-FIEE-2026**

53 Se aprueba por unanimidad, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los Cursos de  
54 Verano 2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional  
55 de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000015-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar  
56 cuenta al Consejo de Facultad.

57

58 **2.2. AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los Cursos de Verano**  
59 **2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela**  
60 **Profesional de Ingeniería Electrónica.**

61

62 **Dra. Nuñez**, hay una Resolución N° 000016 de fecha 6 de enero del 2026 con la participación de 20 alumnos,  
63 en la cual se autoriza la matrícula y la designación de profesores tutores en los Cursos de Verano 2026-0, a  
64 los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería  
65 Electrónica.

66 **Sr. Decano**, si no hay ninguna observación. Aprobado.

67

68 **Acuerdo N° 0003-CF-FIEE-2026**

69 Se aprueba por unanimidad, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los Cursos de  
70 Verano 2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional  
71 de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000016-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar  
72 cuenta al Consejo de Facultad.

73

74 **2.3. AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los Cursos de Verano**  
75 **2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela**  
76 **Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones.**

77

78 **Dra. Nuñez**, con Resolución Decanal N° 000017-2026-D-FIEE/UNMSM con fecha del 6 de enero del 2026,  
79 conformada con la lista de estudiantes en esta situación de ocho, en la cual se autoriza la matrícula y la  
80 designación de profesores tutores en los Cursos de Verano 2026-0, a los estudiantes que han desaprobado  
81 cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones.

82 **Sr. Decano**, si no hay ninguna observación. Aprobado.

83

84 **Acuerdo N° 0004-CF-FIEE-2026**

85 Se aprueba por mayoría, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los Cursos de Verano  
86 2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de  
87 Ingeniería de Telecomunicaciones, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000017-2026-D-FIEE/UNMSM con  
88 cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

89

90 **2.4. AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos de verano**  
91 **2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela**  
92 **Profesional de Ingeniería Eléctrica.**

93

94 **Dra. Nuñez**, con Resolución Decanal N° 000018-2026-D-FIEE/UNMSM con fecha del 6 de enero del 2026, se  
95 autoriza la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos de verano 2026-0, a los estudiantes  
96 que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, siendo  
97 un total de 21 alumnos.

98 **Sr. Decano**, si no hay ninguna observación. Aprobado.

99

100 **Acuerdo N° 0005-CF-FIEE-2026**

101 Se aprueba por mayoría, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos de verano  
102 2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de

103 Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000018-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar  
104 cuenta al Consejo de Facultad.

105

106 **2.5. AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los Cursos de Verano**  
107 **2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela**  
108 **Profesional de Ingeniería Mecatrónica.**

109

110 **Dra. Nuñez**, con Resolución Decanal N° 000022-2026-D-FIEE/UNMSM de fecha del 8 de enero del 2026, se  
111 autoriza la matrícula y la designación de profesores tutores en los Cursos de Verano 2026-0, a los estudiantes  
112 que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica.  
113 Siendo un total de 3 alumnos.

114 **Sr. Decano**, si no hay ninguna observación. Aprobado.

115

### 116 Acuerdo N° 0006-CF-FIEE-2026

117 Se aprueba por mayoría, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los Cursos de Verano  
118 2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de  
119 Ingeniería Mecatrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000022-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar  
120 cuenta al Consejo de Facultad.

121

### 122 **3. Informes**

123

124 **Sr. Decano**, En primer lugar, presento la memoria de gestión correspondiente al período de julio a diciembre  
125 de 2025. Se presenta el informe de la gestión académica y las diferentes actividades realizadas, básicamente  
126 es un resumen que incluye las actividades también en Chilca, donde, si recordamos, se implementó por primera  
127 vez un laboratorio, evitando así todos los inconvenientes que tenían los estudiantes al venir al salón principal.  
128 Además, en el marco del aniversario, tenemos la inauguración del CITE, el cual es el Centro de Innovación de  
129 Tecnologías Emergentes de la FIEE. Este está concebido como un núcleo de transferencia tecnológica y  
130 constituye una especie de vínculo desarrollado entre la FIEE y las empresas. En estos momentos, aprovecho  
131 la oportunidad para hacer llegar mis felicitaciones al profesor Madrid, quien está impulsando fuertemente la  
132 alianza con las empresas, las cuales tienen sus equipos aquí y dictan recursos de capacitación. En este caso,  
133 las buenas relaciones y el compromiso con las empresas están creciendo, y seguirán creciendo, lo que  
134 representa un buen inicio de gestión durante los primeros cinco meses, en el cual estoy haciendo mi aporte. R  
135 Respecto a China, tenemos el convenio con China, lo que significa un avance muy importante dentro del  
136 proceso de convenios internacionales de San Marcos, específicamente con China y la FIEE. En el área de  
137 investigación e innovación, también tenemos estudiantes destacados en muchas áreas, junto con la innovación  
138 tecnológica quienes han sido premiados y reconocidos, se han presentado grupos de investigación en robótica,  
139 con una participación muy importante en eventos como el Taller de Investigación de Posgrado. Además,  
140 tuvimos participación con CONEIMERA el año pasado. En la parte de extensión universitaria, se realizaron las  
141 exposiciones de orientación vocacional el 27 de julio de 2025, y luego el Tecnosalud el 17 de septiembre del  
142 mismo año, con una importante representación de Ingeniería Biomédica en esta feria. Donde, como facultad y  
143 universidad, nos hicimos presentes con la participación de más de 30 estudiantes que interactuaron con  
144 empresas del sector salud. El 22 de septiembre de 2025, de igual modo, se llevó a cabo la conferencia del  
145 seminario: BCI y CEMS, básicamente, la conferencia en fases relacionada con Biomédica y también sobre  
146 monitoreo continuo de emisiones (CMS) para el área de Ingeniería Eléctrica, el cual incluyó una presentación  
147 dictada por un especialista de Chile, estos eventos permitieron una intervención muy importante para la alianza  
148 estratégica con China. Esta experiencia en dicho país es realmente enriquecedora, ya que permite conectar e  
149 identificar el desarrollo dentro de las facultades. Este trabajo evidencia lo significativo que resulta como un hito  
150 importante para las estrategias y políticas que se desarrollan con los convenios internacionales y las ventajas  
151 que estos indican. Todo esto se enmarca en estrategias y políticas de desarrollo muy importantes, tanto a nivel  
152 de facultad como de universidad, por tratarse de convenios internacionales con una visión integral,  
153 participamos en eventos y visitas a diferentes empresas nacionales chinas que están relacionadas con las  
154 universidades. Tenemos, por ejemplo, una visita técnica de alto nivel, y ya contamos con lo que es la planta  
155 de tratamiento de residuos de China. También realizamos una visita a un bosque solar con paneles bifaciales,



156 la planta de tratamiento de agua CITIC Envirotech, Hospital Inteligente Zhou de la Universidad de Shandong.  
157 Luego está la visita al área de inteligencia artificial de China, donde prácticamente todo está digitalizado: la  
158 gobernanza, la salud, la educación; todo el sistema se encuentra digitalizado actualmente en China. Además,  
159 tenemos la visita a la Universidad de Correos y Telecomunicaciones de Beijing, así como las reuniones que  
160 hemos realizado permanentemente para mantener una mayor comunicación con ellos y concretar otros tipos  
161 de convenios que puedan fortalecer nuestra universidad y nuestra facultad. Estamos hablando de  
162 modernización, tanto de infraestructura como de actividades. Prácticamente, ya se encuentra en proceso la  
163 remodelación de la parte eléctrica y del sistema de luminarias. En el pabellón antiguo, tenemos nuestra  
164 instalación del Smart City, la cual hemos llevado a cabo con el apoyo decisivo de las empresas. En cuanto  
165 internacionalización y movilidad académica se han destacado muchas delegaciones estudiantiles que han  
166 viajado a España, México, Colombia y Brasil, donde los estudiantes de diferentes áreas como electrónica y  
167 biomédica han logrado desarrollar y marcar un hito importante, participando en la representación de la  
168 Universidad en la misión de ética de la ONU en Suiza. También participan en el torneo de análogo en Polonia  
169 y continúan su formación en el Instituto Español de China, esto evidencia el trabajo y la representación en  
170 todas las entidades donde nuestra alumna Marisol Ramos Camacho está presente. Luego tenemos, la  
171 presencia de nuestra representante Estrella. La estudiante Nataly Rojas, al lado derecho, nuestra primera  
172 astronauta peruana. Luego de eso, como ya mencioné, tenemos a Nicole Caballero y otras personas que han  
173 dado realmente mucha importancia y logros muy significativos a la facultad y a nuestra universidad.  
174 Curiosamente, muchas de las universidades que funcionan aquí actualmente cuentan con representantes a  
175 nivel de toda la universidad, no solamente de la facultad, este es un aporte que asumimos recientemente.  
176 Tenemos, el 1 de septiembre de 2025, la representación de otro alumno muy destacado: Haniel Castellano, un  
177 estudiante de ingeniería eléctrica, quien fue aceptado para participar en el 76° Congreso Internacional de  
178 Astronáutica (IAC 2025), y continúa destacando. Es por ello que ya contamos con tres representantes a nivel  
179 aeroespacial que honran a nuestra universidad y facultad. El 13 de octubre de 2025, nuestros alumnos de la  
180 FIEE obtuvieron la medalla nacional de Taekwondo, logrando el primer lugar en esa disciplina. El 16 de  
181 noviembre de 2025, tuvimos una participación destacada en la visita que se realizó en el PERU HUB DIGITAL  
182 2025, donde actuamos como el Centro de Innovación de Tecnologías Emergentes (CITE), logrando concretar  
183 varios contratos con empresas. Además, estas colaboraciones se están reforzando en presentaciones  
184 posteriores en el CITE, de ello tenemos registro fotográfico tomado en ese evento. En la parte de gestión de  
185 recursos financieros, se ha trabajado con la sostenibilidad económica, la calidad académica y el cumplimiento  
186 de los compromisos generados, dentro de una adecuada diferenciación y administración de los recursos  
187 ordinarios y los recursos directamente recaudados. Hemos sido bastante cuidadosos en manejar tanto los RDR  
188 como los recursos ordinarios, para evitar los problemas ocurridos en la gestión anterior. De este modo, se  
189 elaboró y presentó un informe sobre los recursos ordinarios, el cual incluye un cuadro sobre el uso principal de  
190 estos recursos. El concepto principal abarca personal docente tercero y otros rubros. Se realizó el traslado  
191 correspondiente de la RO correspondiente a 2025, para cubrir obligaciones de débito recurrente, con esto se  
192 garantizó la organización del servicio educativo. Respecto a los compromisos generados en periodos  
193 anteriores, se aplicó prácticamente una previsión del impacto financiero en los RDR. Fue tal la situación, que  
194 la selección y asignación de recursos ordinarios permitió recuperar la estabilidad y el gasto estructurado,  
195 asegurando el desarrollo normal del quehacer académico y fortaleciendo la gestión financiera e institucional.  
196 Así, cumplimos realmente con prácticamente el 100% de los recursos ordinarios asignados a la facultad. En lo  
197 que respecta a los Recursos Directamente Recaudados (RDR), también realizamos un manejo adecuado y  
198 responsable, así como de los recursos directamente recaudados, que son la principal fuente de los RDR. Se  
199 identificó una situación observada en programas financiados, mostrando una mayor recaudación. Cabe  
200 mencionar que entre agosto y octubre de 2025 se produjeron dificultades identificadas, como un retraso en la  
201 limitación de la tarifa de cobro, lo que generó un inconveniente. Posteriormente, se avanzó en la regularización  
202 y aproximadamente el 95% del recurso se utilizó al mes de noviembre. El saldo final al cierre del período fue  
203 prácticamente el monto que se indica. Para diciembre, el cumplimiento fue del 100%, las medidas  
204 implementadas en diciembre para el gobierno facultativo establecían un mínimo del 70% de renovación para  
205 obtener una vista económica favorable. Se solicitó, por parte de los compromisos, la realización de pagos  
206 fraccionados, la regularización de informes económicos de años anteriores, y un sinceramiento de ingresos y



207 egresos para la devolución del 10% correspondiente a la DGA. Esta gestión fue necesaria porque,  
208 continuamente, cuando se elabora un presupuesto, digamos de un millón y medio que se va a recaudar,  
209 inmediatamente se retorna el 10% a la universidad. Por lo tanto, hubo que realizar un sinceramiento para  
210 considerar el porcentaje real de lo que verdaderamente ingresó a la facultad. Los ingresos por los diferentes  
211 conceptos fueron los siguientes en trámites administrativos 30,819.00, en pregrado 138,031.00, grado de  
212 bachillera 27,621.00, grado de magister 4,665.00, optar título 17,248.00, ciclo de verano 2025 se evidenció  
213 309,596.00 , programa de titulación 1, 041,000.00 soles, programa de posgrado 159,366.00, programa de  
214 CERSEU 6,825.07, arrendamiento y/o alquileres 6,865.65, saldo de caja 4 soles, en realidad prácticamente se  
215 cerró realmente casi al 100% en caja y solamente quedó un saldo de 4 soles. Ahí tenemos un cuadro donde  
216 más o menos se puede indicar el total de ingresos por rubros, cuanto es en caja chica, programa cerceu,  
217 programa de posgrado, programa de titulación donde se tuvo mayores ingresos del ciclo de verano, operación  
218 de título, grado de magíster, grado de bachillerato, en trámites administrativos. En total 1,741,541.48. Luego  
219 visualizamos los egresos. En total de egresos fue 1,790,211.50, eso es lo que muestra en el diagrama de  
220 egreso solamente por grupo, Diremos entonces que la que nace el periodo diciembre 2025 evidencia un uso  
221 estratégico de los recursos ordinarios para cubrir gastos estructurales y una administración responsable de los  
222 recursos directamente recaudados, permitiendo sanear obligaciones pendientes, asegurar la continuidad  
223 académica y fortalecer la sostenibilidad económica de la Facultad, ya se tiene comprometido las deudas de la  
224 gestión anterior 2024 -I, 2024-II y 2025-0. A su vez, se tramitó el reconocimiento de dicha deuda, la cual debe  
225 estar pagada con lo que hemos abonado. Luego, mediante el balance y las operaciones realizadas, podemos  
226 indicar que se han cumplido los propósitos establecidos. Hemos logrado un tratamiento y manejo responsable  
227 de todo lo acontecido en el ámbito económico y académico, también hemos concretado logros muy importantes  
228 con convenios tanto nacionales como internacionales, que permitirán fortalecer a la facultad. Estos primeros  
229 cinco meses de gestión representan un inicio y una base sólida para el trabajo que ya hemos comenzado en  
230 el presente año 2026. Bien, esto es prácticamente un resumen en el cual se están alcanzando los propósitos  
231 determinados. Nosotros iniciamos esta labor, la estamos realizando y solo recordar que estamos en enero y  
232 debemos comenzar el ciclo. Algunos colegas plantean que podría iniciarse en los primeros días de febrero,  
233 cuando se realicen todas las coordinaciones. En ese sentido, creo en la posibilidad del desarrollo de nuestra  
234 universidad y nuestra facultad, estamos en buen camino. Bien, eso es básicamente mi informe de gestión.  
235 ¿Alguna opinión?

236 **Mg. Tisza**, En función académica, yo lo felicito, esto esta bien estructurado, sin embargo yo sugiero que la  
237 memoria de gestión se trabajara con indicadores, para ver exactamente cuál es el procedimiento y permitir  
238 también hacer esa evaluación a través de este.

239 **Sr. Decano**, sí. Justamente, este es una memoria directiva, un resumen de todo lo que se ha hecho para cada  
240 uno de los puntos, existe una serie de documentos de sustento. Evidentemente, vamos a trabajar en ello porque  
241 ese es el procedimiento que se seguirá durante el proceso de auditoría. Siempre se tienen que marcar  
242 indicadores; es muy importante marcar todos los indicadores. Gracias por su aporte profesor.

243 **Sr. Decano**, por otro lado, es importante indicar aquí que recordemos también lo que ya se acordó el año  
244 pasado, que no se señaló oportunamente. Tuvimos un acuerdo, y lo voy a mencionar aquí: los días viernes,  
245 básicamente, vamos a tratar de programar todos los consejos y debemos tomar las prevenciones necesarias.

246 **Mg. Tisza**, sí justamente yo también quería tocar ese tema pero ya lo haré en pedidos de todas formas, yo  
247 quisiera proponer que los horarios de los consejos se den los viernes de 10 am a 12 pm.

248 **Sr. Decano**, eso lo podemos discutir en pedidos en su momento con más detalle profesor, por mi lado quería  
249 comentarles que ha venido un documento de la SUNEDU, Donde hacen referencia dice, "Traslada  
250 recomendaciones de la Secretaría de Gobierno y Comisión Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros."  
251 Donde luego de una lectura que se puede dar ahí ellos plantean un informe, en referencia del Oficio Múltiple  
252 N° D000102-2025-PCM-SGTD dice lo siguiente, esto lo dirijo a las autoridades públicas y entidades privadas.  
253 Dice, " *Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a su vez, trasladar el documento  
254 de la referencia, mediante el cual, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del  
255 Consejo de Ministros (en adelante, SGTD) recomienda incorporar asignaturas en las mallas curriculares de los  
256 programas de educación superior universitaria, con la finalidad de preparar a la ciudadanía para los desafíos y  
257 oportunidades que presenta el proceso de transformación digital del país. Al respecto, la SGTD informa que,*

258 en atención a la Política 35 del Acuerdo Nacional, se viene fomentando la modernización del Estado mediante  
259 el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante, TIC); además, resalta la  
260 importancia de promover -a través de la educación-, la inclusión y alfabetización digital con el fin de reducir  
261 brechas y generar igualdad de oportunidades en la sociedad. También, informa que el Sistema Nacional de  
262 Transformación Digital -creado por Decreto de Urgencia N° 006-2020- tiene como finalidad fomentar e impulsar  
263 la transformación digital por parte de los ciudadanos y personas en general. Proceso de transformación que  
264 impacta directamente en la competitividad de los países y en la generación de bienestar social y económico  
265 para los ciudadanos, a través de la educación, el acceso a la tecnología y la educación. Sin embargo, precisa  
266 que la formación de capacidades para usar TIC no ha sido un objetivo general unificado en las iniciativas  
267 estatales; por lo que, resulta necesario que el sistema educativo nacional se adecúe a los nuevos paradigmas,  
268 desarrollando habilidades en todos los sectores de la población, con énfasis en los docentes y servidores  
269 públicos. En esa línea, recomienda la inclusión formal de las siguientes asignaturas en las mallas curriculares  
270 (planes de estudio) de los programas de educación superior universitaria: 1) Gobierno y Transformación Digital,  
271 2) Inteligencia Artificial (IA), 3) Cadena de Bloques (Blockchain), 4) Internet de las Cosas (IoT); y, 5)  
272 Tecnologías Cuánticas (Computación, Comunicaciones, Sensores). Al respecto, el artículo 116 del Reglamento  
273 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación -aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED- señala que  
274 la educación superior consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla  
275 investigación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento, con la finalidad  
276 de atender la demanda de la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del país. Mientras que, el artículo 51 de  
277 la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que, entre los principales actores de la educación superior,  
278 se encuentran las universidades que gozan de autonomía conforme a la ley de la materia, y que se rigen por  
279 sus estatutos y ley específica. Por su parte, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en su artículo 6 establece -  
280 entre otros- fines de la universidad: i) formar profesionales de alta calidad de manera integral y con sentido de  
281 responsabilidad social, de acuerdo a las necesidades del país; ii) realizar y promover la investigación científica,  
282 tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; iii) promover el desarrollo humano y sostenible en  
283 el ámbito local, regional, nacional y mundial; y, iv) servir a la comunidad y al desarrollo integral. En este  
284 contexto, y en atención a la recomendación realizada por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital  
285 de la Presidencia del Consejo de Ministros, se traslada para su conocimiento e implementación en el marco de  
286 su autonomía universitaria, el documento de la referencia.” En relación a ell también hay un oficio múltiple del  
287 Ministerio de Educación que hace una referencia hace una precisión de los cursos, de cuál es la importancia  
288 de cada uno de los cursos, porfavor hacen llegar todos los documentoa a los consejeros.

289 **Sr. Decano**, Vamos a pasar el otro punto de informe, también ha llegado un documento del viceministro de  
290 Electricidad a todas las universidades y en particular la de San Marcos seguramente nos ha llegado nosotros  
291 como facultad. El tema es invitación a participar en el proceso de acreditación como organismo de certificación  
292 de personas OCPe de auditores energéticos de INACAL. Hace referencia a base de recursos ministeriales, de  
293 la ley, de decretos supremos. Voy a leer lo que dice el documento,: “De mi mayor de mi consideración. Tengo  
294 el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, comunicar el interés del  
295 Viceministerio de Electricidad, a través de la Dirección General de Eficiencia Energética, en promover y  
296 fortalecer la participación de instituciones técnicas, académicas y especializadas del país en el proceso de  
297 acreditación como Organismos de Certificación de Personas (OCPe) de Auditores Energéticos ante el Instituto  
298 Nacional de Calidad (INACAL). El marco normativo nacional vigente establece obligaciones claras orientadas  
299 a asegurar la calidad técnica de las auditorías energéticas; por lo cual, el MINEM aprobó la Resolución  
300 Ministerial N° 321- 2025-MINEM/DM, que define los requisitos de competencia para la certificación de las  
301 personas naturales que están facultadas para llevar a cabo Auditorías Energéticas. En particular, el Decreto  
302 Supremo N° 011-2021-EM dispone que las auditorías energéticas deben ser realizadas por profesionales  
303 debidamente certificados, y que dicha certificación debe ser otorgada exclusivamente por Organismos de  
304 Certificación de Personas (OCPe) acreditados por el INACAL o por organismos de acreditación extranjeros  
305 miembros firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) del Foro Internacional de Acreditación  
306 (IAF). En ese sentido, la acreditación como OCPe, bajos los lineamientos establecidos por el INACAL,  
307 representa una oportunidad estratégica para las instituciones, al permitirles: • Posicionarse como referentes  
308 técnicos a nivel nacional en la certificación de competenciatécnicas de profesionales facultados a llevar a

309 *cabo auditorías energéticas. • Diversificar y fortalecer su portafolio de servicios, incorporando procesos de*  
310 *certificación de personas, con reconocimiento y validez oficial. • Incrementar su competitividad institucional,*  
311 *accediendo a un mercado en crecimiento asociado a la obligatoriedad de las auditorías energéticas en el sector*  
312 *público, a través de los auditores energéticos certificados. • Contribuir activamente a la política energética*  
313 *nacional, generando impacto directo en la mejora del desempeño energético del país. • Fortalecer su reputación*  
314 *y credibilidad, al operar bajo estándares internacionales reconocidos por el sistema nacional de calidad.*  
315 *Asimismo, el Decreto Supremo N° 053-2007-EM y la Resolución Ministerial N° 0186-2016-MEM resaltan la*  
316 *necesidad de contar con un sistema confiable que garantice la idoneidad técnica de los profesionales que*  
317 *realizan auditorías energéticas. En este contexto, el incremento del número de OCPe acreditados a nivel*  
318 *nacional resulta clave para cerrar brechas de oferta de certificación de auditores energéticos, descentralizar el*  
319 *acceso a servicios especializados y acelerar la implementación efectiva de auditorías energéticas en el sector*  
320 *público en el marco de lo establecido en la Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía.*  
321 *Por lo expuesto, invitamos cordialmente a su institución a evaluar e iniciar el proceso de acreditación como*  
322 *Organismo de Certificación de Personas (OCPe) ante el INACAL, convencidos de que esta decisión no solo*  
323 *fortalecerá sus capacidades institucionales, sino que también generará beneficios sostenibles en términos*  
324 *técnicos, económicos y reputacionales. En tal sentido, este Viceministerio de Electricidad pone a disposición*  
325 *el acompañamiento y orientación técnica de la Dirección General de Eficiencia Energética, a fin de facilitar la*  
326 *comprensión del marco normativo y los alcances del proceso de acreditación, para lo cual, se adjunta una Guía*  
327 *de orientación del citado proceso.” No han dicho exactamente plazo pero hay una guía que fue remitida al*  
328 *director de la ingeniería Eléctrica, por favor, para su conocimiento y vamos a tener que verlo también*  
329 *formalmente. Eso es todo para Informes Dra. Teresa.*

330 **Dra. Nuñez**, bien, pasemos a pedidos.

331

#### 332 **4. Pedidos**

333

334 **Mg. Tisza**, bueno, como manifieste en informes, sería bueno que de una vez se establezca un horario fijo para  
335 los consejos de facultad, con la finalidad de poder organizar nuestros tiempo para cumplir con nuestras  
336 obligaciones como consejeros, por lo que sugiero sean los días viernes en el horario de 10: 00 a.m. a 12:00  
337 p.m., me parece prudente.

338 **Sr. Decano**, Entonces acordamos que queda establecido un horario para el consejo de facultad.

339

#### 340 **Votación**

341 A favor : 6 (Seis votos)

342 Abstenciones : 0 (Cero votos)

343 En contra : 0 (Cero votos)

344

#### 345 **Acuerdo N° 0007-CF-FIEE-2026**

346 Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido del consejero Tisza Contreras, respecto a que se  
347 fije un horario establecido para la realización de los Consejo de Facultad.

348

349 **Mg. Rodríguez**, Sr. Decano, yo tengo un pedido que realizar, hay algunos pedidos que se hacen a Contraloría  
350 y otros organismos con relación a saber los antecedentes del responsable con relación de las empresas chinas,  
351 no se duda del prestigio de estas personas, ya que vamos a relacionarnos. Debido a temas nacionales, se  
352 están corriendo ya algunas preocupaciones que yo le había hecho saber en reuniones anteriores con respecto  
353 a saber los antecedentes. Primero, con quién estamos relacionando. ¿Quién es el mecanismo? Sé que hay un  
354 responsable, sé solamente su nombre, pero no tengo si se ve, no sé a qué se refiere, si es un empresario,  
355 ¿qué empresa tiene? Es importante conocer ello, sobre todo, mirando que con ellos vamos a tener una relación  
356 muy estrecha. Y lo sabemos, porque ahorita va a ocurrir lo mismo o no. Problemas que ya sabemos que existen  
357 a nivel político. Eso es para cuidarnos un poquito, yo no estoy dudando del prestigio que puedan tener estas  
358 personas. No los dudamos, estamos tomando previsiones en el sentido de sobre todo porque nos vamos a  
359 relacionar no solamente a universidad, sino también a empresas.

360 **Sr. Decano**, muy importante, vamos a votar para pasarlo a orden del día.

361

362 **Votación**

363 A favor : 6 (Seis votos)

364 Abstenciones : 0 (Cero votos)

365 En contra : 0 (Cero votos)

366

367 **Acuerdo N° 0008-CF-FIEE-2026**

368 Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido del consejero Rodríguez Casavilca, respecto a  
369 que se solicite el perfil de las empresas chinas con las que la Facultad cuenta con convenios.

370

371 **Mg. Tisza**, Sí, adicionalmente, yo quisiera que se pueda poder poner en el orden del día el pedido, la solicitud  
372 de un informe completo del examen de aplazados de la facultad.

373 **Sr. Decano**, bien pasemos a votación para avanzar con el consejo.

374

375 **Votación**

376 A favor : 6 (Seis votos)

377 Abstenciones : 0 (Cero votos)

378 En contra : 0 (Cero votos)

379

380 **Acuerdo N° 0009-CF-FIEE-2026**

381 Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido del consejero Tisza Contreras, respecto a su  
382 solicitud de un informe completo de examen de aplazados 2025-II de la Facultad de Ingeniería Electrónica y  
383 Eléctrica a cargo de las Escuelas Profesionales.

384

385 **Dr. Pacheco**, yo también tengo un pedido que realizar Sr. Decano, solicito pasar a orden del día el pedido para  
386 que se promueva el tema de la investigación, las conferencias con el enfoque de la salud

387 **Sr. Decano**, bien, pasemos a votación.

388

389 **Votación**

390 A favor : 6 (Seis votos)

391 Abstenciones : 0 (Cero votos)

392 En contra : 0 (Cero votos)

393

394 **Acuerdo N° 0010-CF-FIEE-2026**

395 Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido del consejero Pacheco Lujan, respecto a  
396 recomendar al Instituto de Investigación para la realización de conferencias relacionadas con enfoque a la  
397 salud.

398

399 **Sr. Decano**, como último pedido. Se busca un equipo de una comisión de proyectos que se lidere en proyectos  
400 de inversión y proyectos de equipamiento como también proyectos de vivienda. Tanto para todas las escuelas  
401 ya que, conectándose con el propósito de esa visita, en la parte importante, el proyectista hace un análisis  
402 integral de todo y, como esto ocurre hoy día. Ese análisis se presenta al rectorado para que después se  
403 presente al Ministerio de Economía.

404 **Mg. Tisza**, Sería muy bueno que las personas conozcan por lo menos que están gestionando y que están  
405 siendo supervisadas. A fin de poder reforzar a esas ideas.

406 **Sr. Decano**, es el director de escuela va fundamentar y el proyectista hará su informe técnico del por qué y  
407 realizará el balance. Y además, tiene que tener la cualidad, digamos, la idea más cabal de cómo se va a  
408 desarrollar el proyecto. Qué hay que hacer, esto y lo otro, y después darse un seguimiento, ¿no? A toda la  
409 inclusión del proyecto; o sea, la presentación, no la del ahora, sino la presentación del proyecto como tal, hasta  
410 que se ha presentado ya. Faltando un poco para las 12, pasaremos a votar.

411

412 **Votación**

413 A favor : 6 (Seis votos)

414 Abstenciones : 0 (Cero votos)

415 En contra : 0 (Cero votos)

416

417 **Acuerdo N° 0011-CF-FIEE-2026**

418 Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido del Decano, al respecto de la inclusión de un  
419 miembro supervisor de la ejecución de los proyectos de equipamiento e inversión en la comisión de Proyectos  
420 de Inversión.

421

422 **5. Orden del día**

423

424 **5.1. Retiro definitivo de la Srta. Bejar Calderón Jennifer Yoyce de la Escuela Profesional de**  
425 **Ingeniería de Telecomunicaciones por desaprobación cuatro veces la misma asignatura**

426

427 **Dra. Nuñez,** Se muestra la carta de la señorita Jennifer, Oficio N° 000022-2026-EPIT-FIEE/UNMSM del 13 de  
428 enero de este año donde el Magister Daniel Díaz Ataucuri, que es el director de escuela de telecomunicaciones  
429 hace su informe. *“Conforme a la Resolución Rectoral Número 22 del Estatuto, y en atención al documento de*  
430 *referencia, se dirige a usted para saludarle e informar sobre la situación académica de la señorita Jennifer*  
431 *Bejar Calderón, quien ingresó a la carrera profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones en el año 2023. La*  
432 *estudiante registró matrícula en el año 2023 y en los semestres 2024-I y 2025-II. Tiene un total de 34 créditos*  
433 *aprobados. Según el informe de la señorita desaprobó el curso de Álgebra y Geometría Analítica. Además,*  
434 *registra exámenes aplazados en este mismo curso durante los semestres 2023-I, 2023-II, 2024-I y 2025-II. En*  
435 *el semestre 2024-I, se le registró una matrícula condicional con tutoría por tener una segunda repetición en el*  
436 *curso de Álgebra y Geometría Analítica junto con Calculo I, autorizada con Resolución Decanal (RD) N° 385*  
437 *del 2024. Posteriormente, para los semestres 2024-II y 2025-I, fue separada temporalmente por un año por*  
438 *tener una tercera repetición en el mismo curso, conforme a la Resolución N° 1011 del 2024. En el semestre*  
439 *2025-II, registró una matrícula condicional con tutoría por tener una tercera repetición en Álgebra y Geometría*  
440 *Analítica, autorizada con RD N° 8020 del 1 de agosto de 2025. Al desaprobación la estudiante cuatro veces la*  
441 *misma asignatura, se debe aplicar lo establecido en la Ley Universitaria 30220, artículo 102, y el Reglamento*  
442 *General de Matriculación, artículo 13. Dicho reglamento dispone, conforme al artículo 102 de la Ley*  
443 *Universitaria 30220, que la desaprobación de la misma asignatura por cuarta vez determina la separación del*  
444 *estudiante, la cual se formaliza mediante resolución de decanato ratificada por resolución rectoral. En*  
445 *conclusión, la Ley Universitaria 30220, artículo 102, establece que la matrícula condicionada por rendimiento*  
446 *académico que es desaprobada por cuarta vez conlleva al retiro definitivo del estudiante” Lo firma la*  
447 licenciada León Rodríguez, de la Unidad de Matrícula y Registros Académicos.

448 **Sr. Decano,** sí, está todo claro realmente, ¿no? Y lo que hace es simplemente ratificar eso. Prueba realmente  
449 que la alumna prácticamente está fuera de la universidad. bien, pasemos a votación.

450

451 **Votación**

452 A favor : 6 (Seis votos)

453 Abstenciones : 0 (Cero votos)

454 En contra : 0 (Cero votos)

455

456 **Acuerdo N° 0012-CF-FIEE-2026**

457 Se aprueba por unanimidad, el retiro definitivo de la Srta. Jenifer Yoyce Bejar Calderon de la Escuela  
458 Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, por  
459 desaprobación cuatro (4) veces una misma asignatura.

460

461 **5.2. Inclusión de tarifas del Taller de Luban para el Centro de Innovación de Tecnologías**  
462 **Emergentes.**

463

464 **Dra. Núñez**, se muestra un oficio N° 000002-26-CITE-D-FIEE/UNMSM de fecha 13 de enero del 2026 que  
465 menciona “en el marco del Memorando de Entendimiento entre la Universidad Abierta de Chongqing (Instituto  
466 de Tecnología y Negocios de Chongqing), CETC International Co., Ltd. y la Universidad Nacional Mayor de  
467 San Marcos aprobado con Resolución Rectoral N° 014365-2024-R/UNMSM (02DIC2024); se remite a su  
468 Despacho lo solicitado para la aprobación de inclusión de tarifas para el “Taller inteligente de Luban, China-  
469 Perú en Educación inteligente y Tecnología Digital” en el San Market, conforme a la DIRECTIVA PARA LA  
470 INCLUSIÓN, MODIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE TARIFAS DE LA UNMSM aprobada con Resolución  
471 Rectoral N° 011881- 2024-R/UNMSM (20SET2024): Taller de Luban Ciudad Segura, para egresado y docente  
472 – TARIFA: S/1,000.00; Taller de Luban Ciudad Segura, para público genera l– TARIFA S/2,000.00; Taller de  
473 Luban Smart, para egresado y docente – TARIFA: S/1,250.00; Taller de Luban Smart, para público en general  
474 – TARIFA: S/2,500.00. Taller de Luban Autos Eléctricos, para egresados y docentes – TARIFA: S/2,000.00;  
475 Taller de Luban Autos Eléctricos, para público general – TARIFA: S/4,000.00.”

476 **Sr. Decano**, sí, esas son las tarifas para presentarse para entrar a San Market para su registro y de esa forma  
477 se puedan empezar con las inscripciones.

478 **Mg. Tisza**, ya, a ver, todos los cursos que se están planteando son virtuales. Aparte de eso, en el presupuesto  
479 se habla de un “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos”, y otro concepto por “servicio de  
480 revisión y actualización de datos y archivo”, adicional a ello está 45% del presupuesto de ingresos para el CITE,  
481 Un 14% se estima el para el docente y el 30% es para la plataforma virtual. Yo digo, más adelante en el  
482 documento, abordar la modalidad. Es decir, la parte específica del profesor: cómo lo va a hacer, etcétera.  
483 Entonces, ¿pregunto también sobre el “servicio de revisión y actualización de datos y archivo” se dará para  
484 cada curso?

485 **Sr. Decano**, Los docentes en sí no van a cobrar ningún adicional, esas son acciones administrativas que el  
486 CITE ha coordinado directamente, ya que por cuestión de forma debe de evidenciarse ello por eso se colocó  
487 esos montos, es algo simbólico. ¿qué más? Se consideró una plataforma virtual, básicamente se está  
488 considerando en 500 soles, porque ahí se va a usar el Zoom y ello es lo mismo para cada curso. Luego dice  
489 servicio de impresión de materiales por 1000 soles, es todo que aquello que se va imprimir y demás para el  
490 curso que se va a desarrollar, luego tenemos al servicio de coffee break por 1,500 soles que contiene todo lo  
491 que se brindará al alumnado cuando se realice la parte práctica del curso. Eso de ahí, por ejemplo (“servicio  
492 de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos”), se ha hecho porque en el consejo universitario, el último  
493 que se realizó se ha pedido la misma Rectora y habrá un documento que lo justifique pero por el momento nos  
494 estamos adelantando, porque se hará una revisión, pero se mención que todas las unidades generadoras de  
495 recursos económicos en la Facultad pueden considerar cierto porcentaje para mantenimiento o reposición de  
496 equipos, por esos mismos motivos es que se ha considerado ese concepto, el cual ha sido coordinado  
497 directamente con la Central. Y luego tenemos el otro que es “servicio de revisión y actualización de datos y  
498 archivo”, el cual es 1,500 soles, y ¿que se esta considerando profesor Madrid?

499 **Mg. Madrid**, comprende a todo lo relacionado a la actualización de archivos y bases datos, información de  
500 conectividad, y demás.

501 **Mg. Tisza**, ok perfecto, sin embargo, lo que yo quiero que se entienda es que las cosas tienen que ser claras  
502 desde el principio.

503 **Sr. Decano**, por eso, todos los lineamientos y conceptos que se han mostrado y considerado, es debido a que  
504 se son requisitos que se solicitan para poder registrar las tarifas en San Market, porque sino esta en San Market  
505 no hay inscripciones y demás.

506 **Mg. Tisza**, lo que yo estoy diciendo que cuando ya es el balance de esos egresos en realidad todo ello tiene  
507 que entenderse y saberse explicar punto por punto.

508 **Mg. Madrid**, lo que sucede Mg. Tisza, es que tú puedes programar algo al inicio porque tienes una noción de  
509 lo que podría ser, ¿pero ¿qué sucede si eso se duplica? Entonces tenemos que usar muchos más recursos y  
510 para no estar ampliando el presupuesto se coloca de una vez para poder compensar las actividades a  
511 realizarse.

512 **Sr. Decano**, exactamente porque existe una gran probabilidad de que haya más de dos grupos horarios para  
513 este primer curso que se va a realizar. Siendo la teoría en línea, todo lo que se muestra es el contenido del  
514 curso, la línea en la que se basa, como vemos toda la parte teórica. Sugerimos que la primera parte de la  
515 capacitación está dirigida principalmente a maestros y usuarios y que luego los cursos en línea puedan abrirse  
516 a los estudiantes, mientras que los cursos presenciales pueden ser dirigidos por los maestros también a esa  
517 posición, pero es posterior. En la documentación adicional, donde se muestra todos los costos y cursos y  
518 además se indica que después de un mes de terminado la teoría empiezan la parte práctica del curso.

519 **Mg. Tisza**, justo eso es lo que se tiene que explicar bien, y detallarse siempre.

520 **Sr. Decano**, claro, yo lo entiendo, pero acá lo que debe de aprobarse es la tarifa en sí para poder seguir con  
521 el procedimiento, la parte de programación es otro tema que lo podemos ver luego, ya que es netamente  
522 académico.

523 **Mg. Madrid**, Decano, para poder hacer ese curso debemos de tener una coordinación para que San Market  
524 nos de el visto bueno, ¿pero que piden ellos? Es una Resolución Decanal donde se apruebe las tarifas,  
525 solamente ese es el detalle, ya que es la parte administrativa la que suele demorar.

526 **Sr. Decano**, en estos momentos lo que debemos de agilizar es la parte administrativa, ya llegará el momento  
527 en que se vea también la parte académica porque nos van a solicitar dicha programación y tendrá que pasar  
528 por Consejo de Facultad.

529 **Mg. Madrid**, hay algo importantísimo que mencionar y que se está ofreciendo en el brochure, que es la doble  
530 certificación, tanto por la entidad china como por San Marcos, por lo que yo creo que es un gran beneficio para  
531 la misma Universidad y los participantes.

532 **Sr. Decano**, sí porfavor continuemos, si profesor Mejía, adelante.

533 **Mg. Mejía**, sí, con respecto a este tema quisiera dar mi opinión. En primer lugar, estos tres cursos o talleres  
534 que se van a brindar en la universidad, se nos ha informado tiempo atrás que esto era resultado de convenios  
535 y conversaciones entre la universidad y la empresa de China. El objetivo era que tanto la universidad china  
536 como las empresas chinas apoyar a la universidad, específicamente a San Marcos, entonces se asume que  
537 es un apoyo de la universidad y empresas para capacitar y potenciar a sus integrantes, es decir, a sus docentes.  
538 Sin embargo, yo no entiendo bien porque, entre comillas, parece que se pretende lucrar, ya que, al poner tarifas  
539 un poco elevadas, para un sueldo de docente auxiliar representa casi el 25 o 30%. Además, dentro de la oferta  
540 de tarifas que se presenta, se menciona al público en general y a egresados. Por lo tanto, se está tergiversando  
541 la esencia y el objetivo, que es capacitar a los docentes. El egresado, por su interés en capacitarse, va a pagar;  
542 el público en general, ya sea un profesional o una empresa, también va a pagar para enriquecer y capacitar a  
543 su personal obviamente van a pagar y como consecuencia, los docentes van a ser desplazados. Entonces, yo  
544 pienso que ya se está tergiversando la esencia, el objetivo de ese trabajo que han hecho las autoridades tanto  
545 en la facultad como el decano para establecer comunicación con China. Así, al ofrecer estas tarifas, se pierde  
546 la esencia de capacitar a los docentes de la FIEE de la Universidad San Marcos en esos temas y tecnologías  
547 emergentes. En conclusión, esa es mi observación, mi opinión y mi preocupación: ¿por qué se tiene que  
548 cobrar? Sobre todo, al ver las tarifas que se presentan de los tres cursos. Aquí en la página 75 del PDF,  
549 exactamente en el resumen, aparece que el 45% está destinado al CITE. Pero en el cuadro más arriba están  
550 los egresos: 7500. Esos egresos están dentro de ese resumen. La consulta es: ese 45% ¿En qué se sustenta  
551 su destinación o ser destinado al CITE? Esto es en el primer curso, el de Ciudad Segura. Luego se repite en  
552 el curso de Smart Campus, con un 43.6% destinado. Además, hay egresos de pago a docente, servicio de  
553 plataforma, impresión, coffee break y mantenimiento, lo cual está aparte, aquí en los 9,900. En el tercer curso  
554 también se destina el 44.17% al CITE. Entonces, yo quisiera saber respetuosamente por qué se le está  
555 destinando o se pretende destinar ese monto a esa unidad. Esa sería mi consulta, doctor. Gracias.

556 **Sr. Decano**, como hemos mencionado al inicio, los chinos no van a cobrar ni un solo centavos por la  
557 capacitación. Entonces, yo me imagino que por eso se dice por qué se va a cobrar a los docentes, y es por lo  
558 siguiente profesor Mejía, cuando una unidad realiza curso de capacitación son unidades como el CITE, que  
559 van a generar recursos, entonces el hecho de que la empresa china no nos cobre por la capacitación no quiere  
560 decir que nosotros como Facultad no generemos recursos, como ustedes saben esta gestión se ha recibido  
561 con bastantes deudas, que a la fecha se tiene que llegar a cubrir, por lo que tenemos que generar más recursos  
562 con CERSEU, por titulación, por UPG y así. Y en cuanto más unidades, en este caso el CITE, que se está



563 sumando con otra unidad de investigación y también generadora de recursos. Por eso es indispensable tener  
564 en cuenta los sistemas que están cobrando. Este primer curso de Ciudad Segura se va dar primero, hicimos  
565 nosotros una comisión de análisis. ¿Cuántas veces los cursos por curso? En la comisión, realmente está allá,  
566 donde lo preside el profesor Daniel Díaz. Por ejemplo, el que cuesta más es el de auto eléctrico: 4000 soles.  
567 En este curso de Ciudad Segura, son 2000 soles para el público general, porque se va a recaudar recursos  
568 por ahí y se va a dar certificación. La certificación va a ser dada por los de China y también por los de San  
569 Marcos. Luego, el segundo: a los docentes, por ejemplo, los docentes y estudiantes de posgrado de la  
570 universidad en general, se les está dando el 50% de rebaja, mejor dicho. Igual, se acude a nosotros ahí estamos  
571 aplicando una resolución anterior donde decía 25% de descuento, y se ha aplicado a todos nuestros colegas  
572 maestristas de la facultad. En cuanto a estudiantes todavía no, porque este primer curso, la primera fase está  
573 dirigido básicamente a los profesionales, tanto de la universidad como fuera. Porque la capacitación no  
574 solamente se limita al entorno de nuestra facultad y nuestra universidad, sino también se abre realmente hacia  
575 el exterior, porque nosotros queremos crecer realmente con el tipo de capacitación interna y externamente. Y  
576 esto se va a sumar más adelante a lo que se viene en Chancay también. Hay una relación con todo lo que se  
577 hace, repito, de esa manera que lo que nosotros recaudemos justamente va a ser el bien nuestro para poder  
578 una parte de inversión a la reposición por equipamiento. Y cuando usted me pregunta por qué 45% y 60% y  
579 43% es porque en realidad no es que el CITE lo va a absorber como una entidad, esa es la facultad, CITE es  
580 parte de la facultad. Todos los ingresos que dice 43% o 45% realmente es como la ganancia y eso ¿a dónde  
581 va? a la facultad estimado Mejía. Y mira una cosa muy importante y que la Rectora lo mencionaba en los dos  
582 últimos consejos universitarios normalmente cuando presentan presupuesto no consideran la reposición de  
583 equipos, piensan que las computadoras son eternas y qué pasa cuando se malogra y que se hace  
584 mantenimiento y que va a estar ahí y cuando ya está malogrado y ponerlo y que cambiarlo ¿de dónde sale eso  
585 si no hay dinero que se ha recaudado? no hay nada en casa, no hacemos economía, entonces qué sucede al  
586 final, nos encontramos sin dinero para poder cubrir esa necesidad. Entonces lo que se quiere justamente es  
587 eso, los gastos ya están establecidos; eso que ingresa es para la facultad y esto nos va a permitir de otra  
588 manera tener recursos. Es la idea. Sobre los estudiantes que seguramente, como digo, todavía no está previsto  
589 que vamos a discutir en la comisión, eso está en un término de discusión que vamos a ver con todos los  
590 miembros del consejo previo a una reunión de acuerdo con la comisión del Taller de Luban. Eso es lo que tenía  
591 que acotar profesor Mejía.

592 **Mg. Mejía**, gracias doctor gracias por la aclaración.

593 **Sr. Decano**, bien, pasemos a votación.

594

#### 595 **Votación**

596 A favor : 4 (Cuatro votos)

597 Abstenciones : 2 (Dos votos)

598 En contra : 0 (Cero votos)

599

#### 600 **Acuerdo N° 0013-CF-FIEE-2026**

601 Se aprueba por mayoría, la inclusión de tarifas del Taller inteligente de Luban, China-Perú en Educación  
602 Inteligente y Tecnología Digital correspondiente al Centro de Innovación de Tecnologías Emergente de la  
603 Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

604

605 **Sr. Decano**, bien, pasemos a orden del día los pedidos que se realizaron.

606

607 - **Solicitud respecto a que se fije un horario establecido para la realización de los Consejo de**  
608 **Facultad (PEDIDO DEL DOCENTE TISZA CONTRERAS)**

609

610 **Sr. Decano**, veamos el horario planteado, para las sesiones ordinarias del Consejo de Facultad, por el profesor  
611 Tisza, el cual sería los días viernes de 10:00 a 12:00 p.m. Votemos porfavor.

612

613 **Votación**



614 A favor : 6 (Seis votos)  
615 Abstenciones : 0 (Cero votos)  
616 En contra : 0 (Cero votos)

617

618 **Acuerdo N° 0014-CF-FIEE-2026**

619 Se aprueba por unanimidad, que el horario establecido para la realización de las sesiones ordinarias del  
620 Consejo de Facultad será los días viernes de 10:00 a.m. – 12:00 p.m.

621

622 - **Solicitud del perfil de las empresas chinas con las que la Facultad cuenta con convenios**  
623 **(PEDIDO DEL DOCENTE RODRIGUEZ CASAVILCA)**

624

625 **Sr, Decano**, con respecto a este pedido, ya se había informado anteriormente, sin embargo, es importante  
626 que sepan realmente los acuerdos que se están realizando, por ello se presentará un informe mas detallado  
627 sobre todo lo que se esta haciendo con los convenios que se tiene con China. Pasemos a votación.

628

629 **Votación**

630 A favor : 6 (Seis votos)  
631 Abstenciones : 0 (Cero votos)  
632 En contra : 0 (Cero votos)

633

634 **Acuerdo N° 0015-CF-FIEE-2026**

635 Se aprueba por unanimidad, remitir el perfil de las empresas chinas con las que la Facultad cuenta con  
636 convenios, así como un informe detallado, los cuales serán presentados en un próximo Consejo de Facultad.

637

638 - **Solicitud de un informe completo de examen de aplazados 2025-II de la Facultad de Ingeniería**  
639 **Electrónica y Eléctrica a cargo de las Escuelas Profesionales (PEDIDO DEL DOCENTE TISZA**  
640 **CONTRERAS)**

641

642 **Sr, Decano**, el pedido del profesor Tisza es que se realice un informe detallado de lo que fue el examen de  
643 aplazados Como acuerdo va a ser solicitar a todas las direcciones de escuela hacer llegar a decanato todos  
644 sus informes dicho examen. Sí, a votaciones, por favor.

645

646 **Votación**

647 A favor : 6 (Seis votos)  
648 Abstenciones : 0 (Cero votos)  
649 En contra : 0 (Cero votos)

650

651 **Acuerdo N° 0016-CF-FIEE-2026**

652 Se aprueba por unanimidad solicitar a las Escuelas Profesionales un informe completo sobre el desarrollo y  
653 resultados de los exámenes de aplazados correspondientes al Semestre Académico 2025-II, el cual será  
654 presentado en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

655

656 - **Recomendación al Instituto de Investigación para la realización de conferencias relacionadas**  
657 **con enfoque a la salud (PEDIDO DEL DOCENTE PACHECO LUJAN)**

658

659 **Sr. Decano**, la propuesta del Dr. Pacheco para que se realicen conferencias relacionadas a lo que es la  
660 investigación con enfoque a la salud, eso justamente vamos a votar como un recomendación para que el jefe  
661 de investigación tenga conocimiento y tome en cuenta esta consideración. Votemos

662

663 **Votación**

664 A favor : 6 (Seis votos)

665 Abstenciones : 0 (Cero votos)  
666 En contra : 0 (Cero votos)

667

668 **Acuerdo N° 0017-CF-FIEE-2026**

669 Se aprueba por unanimidad, recomendar al Instituto de Investigación la realización de conferencias  
670 relacionadas con enfoque a la salud.

671

672 - **Inclusión de un miembro supervisor de la ejecución de los proyectos de equipamiento e**  
673 **inversión en la comisión de Proyectos de Inversión. (PEDIDO DEL SEÑOR DECANO)**

674

675 **Sr. Decano**, el ultimo pedido es la inclusión del docente Bermeo Noriega a la comisión del proyecto de inversión  
676 como miembro supervisor. Votemos.

677

678 **Votación**

679 A favor : 6 (Seis votos)

680 Abstenciones : 0 (Cero votos)

681 En contra : 0 (Cero votos)

682

683 **Acuerdo N° 0018-CF-FIEE-2026**

684 Se aprueba por unanimidad, la inclusión del docente Bermeo Noriega como miembro supervisor de la  
685 ejecución de los proyectos de equipamiento e inversión en la comisión de Proyectos de Inversión.

686

687 **6. Otros**

688 \*No hay documentación\*

689

690 Siendo la 12:47 pm. se levanta la sesión, hoy lunes 19 de enero de 2026.

691

692 **RESUMEN DE ACUERDOS DEL ACTA N° 001-CF-FIEE-2026 DE LA**  
693 **SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 19 DE ENERO DE 2026**

694

695 **Acuerdo N° 0001-CF-FIEE-2026**

696 Se aprueba por unanimidad, el ACTA N. °041-CF-FIEE-2025 de fecha 29 de diciembre de 2025.

697

698 **Acuerdo N° 0002-CF-FIEE-2026**

699 Se aprueba por unanimidad, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los Cursos de  
700 Verano 2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional  
701 de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000015-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar  
702 cuenta al Consejo de Facultad.

703

704 **Acuerdo N° 0003-CF-FIEE-2026**

705 Se aprueba por unanimidad, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los Cursos de  
706 Verano 2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional  
707 de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000016-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar  
708 cuenta al Consejo de Facultad.

709

710 **Acuerdo N° 0004-CF-FIEE-2026**

711 Se aprueba por mayoría, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los Cursos de Verano  
712 2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de  
713 Ingeniería de Telecomunicaciones, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000017-2026-D-FIEE/UNMSM con  
714 cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

715

716 **Acuerdo N° 0005-CF-FIEE-2026**

717 Se aprueba por mayoría, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos de verano  
718 2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de  
719 Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000018-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar  
720 cuenta al Consejo de Facultad.

721

722 **Acuerdo N° 0006-CF-FIEE-2026**

723 Se aprueba por mayoría, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los Cursos de Verano  
724 2026-0, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de  
725 Ingeniería Mecatrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000022-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar  
726 cuenta al Consejo de Facultad.

727

728 **Acuerdo N° 0007-CF-FIEE-2026**

729 Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido del consejero Tisza Contreras, respecto a que se  
730 fije un horario establecido para la realización de los Consejo de Facultad.

731

732 **Acuerdo N° 0008-CF-FIEE-2026**

733 Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido del consejero Rodríguez Casavilca, respecto a  
734 que se solicite el perfil de las empresas chinas con las que la Facultad cuenta con convenios.

735

736 **Acuerdo N° 0009-CF-FIEE-2026**

737 Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido del consejero Tisza Contreras, respecto a su  
738 solicitud de un informe completo de examen de aplazados 2025-II de la Facultad de Ingeniería Electrónica y  
739 Eléctrica a cargo de las Escuelas Profesionales.

740

741 **Acuerdo N° 0010-CF-FIEE-2026**

742 Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido del consejero Pacheco Lujan, respecto a  
743 recomendar al Instituto de Investigación para la realización de conferencias relacionadas con enfoque a la  
744 salud.

745

746 **Acuerdo N° 0011-CF-FIEE-2026**

747 Se aprueba por unanimidad, pasar a orden del día el pedido del Decano, al respecto de la inclusión de un  
748 miembro supervisor de la ejecución de los proyectos de equipamiento e inversión en la comisión de Proyectos  
749 de Inversión.

750

751 **Acuerdo N° 0012-CF-FIEE-2026**

752 Se aprueba por unanimidad, el retiro definitivo de la Srta. Jenifer Yoyce Bejar Calderon de la Escuela  
753 Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, por  
754 desaprobado cuatro (4) veces una misma asignatura.

755

756 **Acuerdo N° 0013-CF-FIEE-2026**

757 Se aprueba por mayoría, la inclusión de tarifas del Taller inteligente de Luban, China-Perú en Educación  
758 Inteligente y Tecnología Digital correspondiente al Centro de Innovación de Tecnologías Emergente de la  
759 Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

760

761 **Acuerdo N° 0014-CF-FIEE-2026**

762 Se aprueba por unanimidad, que el horario establecido para la realización de las sesiones ordinarias del  
763 Consejo de Facultad será los días viernes de 10:00 a.m. – 12:00 p.m.

764

765 **Acuerdo N° 0015-CF-FIEE-2026**

766 Se aprueba por unanimidad, remitir el perfil de las empresas chinas con las que la Facultad cuenta con

767 convenios, así como un informe detallado, los cuales serán presentados en un próximo Consejo de Facultad.

768

769 **Acuerdo N° 0016-CF-FIEE-2026**

770 Se aprueba por unanimidad solicitar a las Escuelas Profesionales un informe completo sobre el desarrollo y  
771 resultados de los exámenes de aplazados correspondientes al Semestre Académico 2025-II, el cual será  
772 presentado en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

773

774 **Acuerdo N° 0017-CF-FIEE-2026**

775 Se aprueba por unanimidad, recomendar al Instituto de Investigación la realización de conferencias  
776 relacionadas con enfoque a la salud.

777

778 **Acuerdo N° 0018-CF-FIEE-2026**

779 Se aprueba por unanimidad, la inclusión del docente Bermeo Noriega como miembro supervisor de la  
780 ejecución de los proyectos de equipamiento e inversión en la comisión de Proyectos de Inversión.

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815



.....  
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia

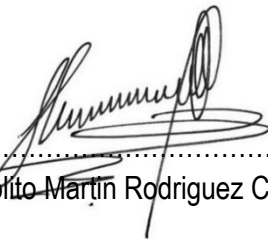


.....  
Dra. Teresa Esther Núñez Zúñiga



.....  
Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan

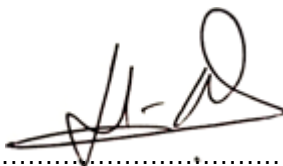
.....  
Dr. Rafael Bustamante Álvarez



.....  
Mg. Hipólito Martín Rodríguez Casavilca



.....  
Mg. Juan Francisco Tisza Contreras



.....  
Mg. José Luis Mejía Olivas

.....  
Alum. Yajahira Nayhely Ramos Chacon

816  
817  
818  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
830  
831

.....  
Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales

.....  
Alum. Alonso Abraham Luna Davila

.....  
Alum. Alex Eduardo Cordova Mejia